

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO A INVESTIGAR Y SANCIONAR DE INMEDIATO LOS HECHOS VINCULADOS CON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PROTEGIENDO INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS, CONFORME AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días recientes la organización civil dedicada al litigio en representación de niñas, niños y adolescentes, la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) publicó el informe “Es un secreto. La explotación sexual en escuelas”, en el que revela la existencia de escuelas públicas y privadas de siete estados de la República incluido Jalisco, en la que existen casos de abuso sexual y pornografía infantil registrados por la organización de 2008 a 2018. Este estudio ha develado los actos de violencia sexual, física y psicológica de los que han sido víctimas niñas y niños “muy pequeños” dentro de escuelas primarias y preescolares del país, y que hasta el momento se mantiene en la impunidad.

El informe describe situaciones de violencia sexual, física y psicológica cometidas en contra de niñas y niños de entre 3 y 7 años de edad, las cuales dejan en evidencia la comisión de patrones delictivos marcados por acciones organizadas entre varios adultos y perpetradas de manera masiva dentro de un plantel escolar. Encabeza la lista la Ciudad de México con siete de los 19 casos identificados por la ODI, seguida por Jalisco con cuatro casos; Oaxaca, Morelos y Estado de México con dos cada uno; y San Luis Potosí y Baja California con uno respectivamente.

Los casos que se reportan en el apartado de Anexos del informe de la ODI, **son aquellos que con base en información pública, muestran patrones con indicios de ser casos de explotación sexual infantil organizada y/o en línea**, dentro de la revisión hemerográfica del informe, se observan eventos suscitados en el 2011, sin embargo, **estos siguen repitiéndose hasta el año 2018**, fecha en la que se tiene el último registro documental. **Sólo en dos de los cuatro casos fue**

emitida una recomendación por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ), **los dos restantes sólo mantienen un expediente de queja iniciado.**

Escuela Primaria “Adolfo López Mateos” en Zapopan.

Los hechos sucedieron en 2011, cinco niñas refieren haber sido abusadas sexualmente por un maestro. El sujeto les mostraba pornografía y a otras niñas desnudas, además de videos donde aparecía él con otras personas. Les desnudaba y se desnudaba, y obligaba a un grupo de niños a observar. El informe describe que las niñas fueron amarradas de manos y pies, mientras les cubría la boca con cinta café. Estos actos de violencia fueron cometidos en el salón de clases y en la biblioteca. Las víctimas fueron amenazadas. Sobre la persona responsable, la autoridad reconoce que existen registros de probables abusos cometidos en contra de otras niñas en otras escuelas, sin embargo, fue defendido por las maestras y la directora de este plantel.

*A esta denuncia recae la **Recomendación 19/14¹** emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco*

Jardín de niños “Carlos González Peña” en Lagos de Moreno.

En el año 2012 un niño de 4 años afirmó haber sido víctima de abuso sexual y golpes por parte de la directora de su escuela, por una maestra y un hombre ajeno al plantel, quienes, además, “lo sacaron de la escuela en un automóvil” para cometer dichos abusos. Estos involucran actos violentos como ser sumergido en agua, quitarle la ropa y presuntamente sedarlo, ya que el niño refiere no recordar más después de que le obligaron a desvestirse.
Expediente de queja 7136/2018/I

Escuela Preescolar “Fray Juan Ruiz de Cabañas y Crespo” en Chapala.

Este ha sido uno de los casos mediáticamente más reconocidos en el estado, se trata de los hechos de violencia sexual cometidos en contra de 11 niñas y niños de un kínder en el municipio de Chapala. Las víctimas narran haber sido agredidas por dos hombres externos a la escuela y por una maestra. Eran disfrazados de animales y “les obligaban a ladrar y a hacer otros sonidos mientras se hacían tocamientos entre ellos”, manifiesta el documento.

Además, las y los niños reportaron que les obligaban a bailar y a desnudarse, también, señalan que los adultos agresores les mostraban videos de animales apareándose. Se tiene información de que algunos de los niños y niñas fueron penetrados con distintos objetos, mientras que eran grabados y fotografiados. Tras la denuncia, sus familiares señalan haber sido víctimas de amenazas y

¹ http://cedhj.org.mx/boljul2014_76.asp

omisiones de parte de las autoridades locales. Expediente de queja 3666-2017 y su acumulado 5501-2017

Jardín de niños Idolina Gaona de Ruíz en Zapopan.

*Los hechos sucedieron en el año 2018, cuatro niños y niñas de edad preescolar describieron que el intendente de la escuela les “vestía de princesas”, les hace tocamientos y les tomaba fotografías con su celular”. Estos abusos fueron cometidos en “un cuarto de la escuela con pelotas y juguetes”, así como en el baño. Este sujeto, además “enseñaba sus glúteos a las niñas y les daba chocolates cuando las tocaba”. A esta denuncia recae la **Recomendación 34/2019**² emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco*

Durante la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en el estado de Jalisco, se observó que la escuela es el segundo lugar donde las niñas y niños con un rango de edad de 6 a 13 años dijeron haber sido víctimas de violencia entre la que destaca el abuso sexual infantil. Dicha consulta convocó a 326 mil 959 niñas, niños y adolescentes, número que representa 17.4.2% del total de jaliscienses de entre 6 y 17 años.

Cabe destacar que en México, el abuso sexual infantil es un problema de enorme relevancia en particular en el ámbito escolar, donde han sucedido numerosos casos de abuso sexual por parte de un adulto empleado por la escuela en contra de uno o más alumnos. No cabe duda que la violencia infantil es una dolorosa realidad en nuestro país, en este sentido, la Oficina de Defensoría de Derechos de la Infancia, destaca que a través de los años, lo que ha podido documentar es que ante las graves denuncias de violencia sexual en las escuelas, sin embargo reconoce que ante una problemática como la descrita, “los padres y madres carecen de información adecuada sobre cómo hablar con sus hijos e hijas para detectar posible violencia sexual”, mientras que los menores “carecen de información y medios accesibles para denunciar la violencia”, sin menoscabo de que en los casos documentados evidencian que “los niños y niñas eran severamente amenazados”.

En la actualidad, nuestro País enfrenta un rezago en temas tan importantes como lo son la educación, la pobreza, la violencia, explotación y abuso, afectando el desarrollo integral de las personas menores de 18 años. En este sentido, es importante mencionar que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se reportó que cada año 5.4 millones de menores en el país son víctimas de abuso sexual y, en 60 por ciento de los casos, el agresor es una persona cercana a la familia como padres, padrastros, tíos y vecinos, convirtiendo el hogar, en la zona de mayor peligro, pues seis de cada 10 agresiones se comenten en ese entorno, donde se supone que los menores deben estar más protegidos.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló en el 2019, que en México una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufre violación

² <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2019/Reco%2034-2019.pdf>

antes de cumplir la mayoría de edad; es decir que en ese año, la tasa de abusos sexuales a niñas y niños fue de 1,764, de los cuales sólo 100 se denunciaron ante la justicia, de esos, sólo 10 fueron a juicio y de ahí, solo uno llegó a condena. Es decir, la impunidad de este delito que afecta el libre desarrollo de la personalidad de niñas y niños es de 99% y la cifra negra, aún mayor, puesto que la función del secreto juega un papel fundamental en el ocultamiento de estos hechos, la vergüenza y el miedo, hace que las niñas y niños permanezcan en silencio, más aun cuando el delito es cometido por algún familiar o persona allegada a la familia.

De especial riesgo de sufrir violencia sexual se encuentran las niñas y niños, pues en el caso de México, la violencia y abuso sexual contra menores se ha agravado durante el auto confinamiento generado por la pandemia ocasionada por el Covid-19, según información reciente de la propia Secretaría de Gobernación que señaló que más del 60 por ciento de los casos ha ocurrido en el hogar con familiares o personas de confianza a niños de entre 6 y 12 años. El registro habla que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños han sufrido abuso sexual en el mundo lo que en México equivaldría a cinco millones de menores. La tasa de violación de niñas y niños en México es de mil 764 por cada 100 mil, y la de tocamientos no deseados 5 mil por cada 100 mil habitantes.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, considera necesaria la coordinación entre el Gobierno del estado, con la Fiscalía de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco con el fin de investigar y sancionar de inmediato todos los hechos vinculados con probables casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes dentro de los centros educativos públicos y privados, protegiendo integralmente a las víctimas, conforme al principio del interés superior de la niñez. Con la finalidad de garantizar su recuperación física y psicológica, así como la restitución de sus derechos, sin discriminación de ningún tipo y a través de una atención basada en su edad, género y cualquier otra circunstancia particular.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco a investigar y sancionar de inmediato todos los hechos vinculados con probables casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes dentro de los centros educativos públicos y privados, protegiendo integralmente a las víctimas, conforme al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a presentar un informe del estado que guardan las recomendaciones 19/14 y 34/2019 así como los expedientes de queja 7136/2018/I y 3666-2017 y su acumulado 5501-

2017, con la finalidad de investigar y sancionar a los responsables de las afectar el libre desarrollo de la personalidad de niñas y niños víctimas de violencia sexual.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los
30 días del mes de junio del 2021

SUSCRIBE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Beatriz Juárez Piña', written in a cursive style.

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA